

## **ORENAS S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

---

#### **1. INFORMACION GENERAL**

La Compañía fue constituida en Ecuador en abril del 1993 y su actividad principal es la extracción y el procesamiento del oro y de plata para su comercialización a nivel local y exportación.

La Compañía es titular de la concesión minera del área denominada “San Sebastián II” y de los derechos mineros de la Autorización para la instalación y operación de la planta de beneficios denominada “La López”, según códigos Nos. 101455 y 191009 respectivamente, las mismas que están ubicadas en la parroquia y Cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia del Azuay, la concesión y derechos mineros fueron otorgadas por la ARCOM (Agencia de Regulación y Control Minero).

**Normativa Legal** - Se presenta un resumen de las principales disposiciones legales que afectan al sector minero:

Ley de Minería, promulgada en el Suplemento del Registro oficial no. 517 de 29 de enero del 2009, sus principales aspectos son como sigue:

- Las concesiones mineras tendrán un plazo de hasta 25 años que podrá ser renovado por periodos iguales, siempre y cuando el concesionario presente petición escrita al Ministerio Sectorial para tal fin, antes de su vencimiento y se haya obtenido el informe favorable de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) y del Ministerio del Ambiente.
- Las concesiones mineras se dividirá en una etapa de exploración y una etapa de explotación.
- Una vez otorgada la concesión minera, su titular deberá realizar labores de exploración en el área de la concesión por un plazo de hasta cuatro años, lo que constituirá el período de exploración inicial

Reglamento a la Ley de Minería, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 67 de 16 de noviembre del 2009, entre las principales disposiciones tenemos:

- Se crea la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) que es el organismo técnico administrativo encargado del ejercicio de la potestad estatal de vigilancia, inspección, auditoría y fiscalización, intervención, control y sanción en todas las fases de la actividad minera.
- Instituto Nacional de Investigación Geológico Minero Metalúrgico que tiene a su disposición entre otros realizar estudios regionales de geología aplicada, geología ambiental, riesgos geológicos, minero y metalúrgicos, adicionalmente promueve el desarrollo sostenible y sustentable de los recursos minerales.

- Modalidad contractual, una vez concluido el periodo de exploración inicial o explotación avanzada, el concesionario minero tendrá un periodo de hasta dos años para realizar la evaluación económica del yacimiento y solicitar, antes de su vencimiento, el inicio de la etapa de explotación. En el desarrollo de las actividades propias de la etapa de explotación, el concesionario minero deberá cumplir con la normativa ambiental vigente y no podrá llevar a cabo dichas actividades sin la correspondiente Licencia Ambiental.
- Contrato de Explotación Minera, en el plazo de seis meses desde la resolución que declara el inicio de la etapa de explotación, el concesionario minero deberá suscribir con el Estado, a través del Ministerio Sectorial, un Contrato de Explotación Minera que contendrá los términos condiciones y plazo para las etapas de construcción y montaje, extracción, transporte, y comercialización de los minerales obtenidos dentro de los límites de la concesión minera.
- Contrato de Servicios para la realización de labores inherentes a la preparación y desarrollo de los yacimientos, así como también a la extracción y transporte de sus minerales. En el contrato se establecerá la forma y el monto de las retribuciones que correspondan al prestador de los servicios mineros. En el contrato deberá estipular las relaciones con las comunidades, términos, condiciones y plazos para las etapas de construcción y montaje, reporte de utilidades, términos y condiciones para la comercialización y cierre parcial o total de la mina.

Instructivo de Auditoria y Calculo de Regalías, publicado en el Registro Oficial No. 657 mediante Acuerdo Ministerial No. 323 que incluye los siguientes aspectos:

- Regalías, el concesionario pagara al Estado una regalía durante la vigencia del Contrato de Explotación Minera en los términos señalados en el artículo 93 de la Ley de Minería, artículo 81 del Reglamento a la Ley de Minería y según lo establecido en el Contrato de Explotación y formara parte de los beneficios económicos para el Estado conforme lo establecido en el artículo 408 de la Constitución de la Republica del Ecuador.
- Los contratos de comercialización deberán ser registrados en la ARCOM, con quince días de anticipación a la fecha de inicio de la carga del primer embarque de las exportaciones a que se refieran, cualquier modificación a los contratos de comercialización será aplicable para los embarques posteriores a la fecha de dicha modificación y deberá ser igualmente registrada en la ARCOM con quince días de anticipación a la fecha de inicio de carga del primer embarque de la o las exportaciones a que se refiere.
- Se establece la fórmula de cálculo de la regalía, pago y base de su deducibilidad
- Precios de transferencia y definición de partes relacionadas
- Pago de regalía anticipada, liquidación, devolución y retención de regalías anticipadas.
- Beneficios del Estado: se establecen los mismos y el ajuste soberano de acuerdo al artículo 408 de la Constitución, el que entre otros asuntos establece que el Estado participará en los beneficios del aprovechamiento de los recursos naturales no renovables en un monto que no será inferior a los de la empresa que los explota.

Mediante Decreto No. 475 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 385 del 28 de noviembre del 2014, se reformo el Reglamento General a la Ley de Minería, por el cual se

replantea el cálculo de determinados tributos como los impuestos al ajuste soberano y a los ingresos extraordinarios.

El 16 de julio del 2013, se expidió en el Registro Oficial No. 37 la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Minería, al a Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria y a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los principales puntos respecto a la Ley de Minería, son como sigue:

- Los titulares de concesiones mineras deberán incluir en sus estudios de impacto ambiental para las actividades mineras, la planificación del cierre de sus actividades y su respectiva garantía, esta planificación debe revisarse y actualizarse periódicamente con información de las inversiones o estimaciones de los costos de cierre; adicionalmente en el plazo de dos años previos a la finalización del proyecto, para las actividades mineras de explotación, el concesionario minero deberá presentar el plan de cierre de operaciones definitivo a la Autoridad Ambiental.
- El Estado podrá acordar con los concesionarios el pago de rentas y regalías generados por el aprovechamiento de minerales metálicos, con el producto refinado de su explotación.
- Los titulares de derechos mineros de pequeña minería, pagarán por concepto de regalías, el 3% de las ventas del mineral principal y los minerales secundarios, tomando como referencia los estándares del mercado internacional.

El 20 de mayo del 2016, el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No NAC-DGERCGC16-00000218, establece las normas para el cumplimiento del pago de abono por concepto de regalías mineras, en la exportación de sustancias minerales metálicas explotadas por parte de concesionarias mineras.

## **2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**Declaración de Cumplimiento** – Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

**Bases de preparación** — - Los estados financieros de Orenas S.A., han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

**Efectivo y bancos** – El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

**Inventarios** – Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

**Propiedades, Planta y Equipos:**

- **Medición en el momento del reconocimiento** - Las partidas de propiedades, planta y equipos se miden inicialmente por su costo. El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.
- **Medición posterior al reconocimiento inicial** - Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

- **Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales** - El costo de las propiedades, planta y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, las vidas útiles y valores residuales usados en el cálculo de la depreciación:

<b><i>Item</i></b>	<b><i>Vida útil (en años)</i></b>
Edificios	20
Maquinarias y equipos	10
Instalaciones	10
Muebles y enseres y equipo de oficina	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

**Retiro o venta de propiedades planta y equipo** - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de propiedades es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

**Deterioro del valor de los activos** - Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro o de valor. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro, si hubiere.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso son sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o cuando existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

**Activos Mineros, Costos de Exploración y Evaluación** – Los costos de exploración y evaluación son aquellos costos necesarios para encontrar una propiedad minera y determinar su factibilidad comercial. Incluyen los costos de establecer un recurso mineral inicial y de determinar si los recursos minerales inferidos se pueden actualizar a recursos minerales medidos e indicados y si los recursos minerales medidos e indicados pueden ser convertidos en reservas probadas y probables.

Los costos de exploración y evaluación están registrados al costo y representan entre otros:

Costo de adquisición de concesiones y pagos de patentes mineras  
Gastos de exploración  
Gastos indirectos, gastos relacionados a personal técnico  
Gastos de relaciones comunitarias  
Depreciación de propiedad, planta y equipo utilizado en la actividad minera  
Gastos de estudios de pre factibilidad  
Costos financieros.

Los costos de los proyectos de exploración y evaluación son capitalizados hasta el momento en que se demuestra la factibilidad técnica y viabilidad comercial de la extracción de recursos minerales, posteriormente los costos se denominan costos de desarrollo, y costos de producción y se registran en el estado de resultados integrales a medida que se incurren.

La factibilidad técnica y la viabilidad comercial generalmente coinciden con la determinación de reservas probadas y probables, las cuales pueden verse afectadas por la evaluación de la administración de ciertos factores como medioambientales, gubernamentales, legales, etc.

**Elementos del desembolso para exploración y evaluación** – La Compañía considerara el grado en el que los desembolsos puedan estar asociados con el descubrimiento de recursos minerales específicos, los cuales son los siguientes:

Adquisición de derechos de exploración;  
Estudios topográficos, geológicos, geoquímicos y geofísicos;  
Perforaciones exploratorias;  
Excavaciones de zanjas y trincheras;  
Toma de muestras; y  
Actividades relacionadas con la evaluación de la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de un recurso mineral.

**Activos financieros** - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros como cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Estos activos financieros se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

- **Préstamos y cuentas por cobrar** - Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar, incluyendo las cuentas por cobrar comerciales, saldos bancarios y efectivos, y otras cuentas por cobrar, son medidos al costo

amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

- **Deterioro de valor de Activos Financieros** - Los activos financieros distintos aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro de valor al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.
- **Baja de un activo financiero** - La Compañía dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra Compañía. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar.

**Pasivos financieros** - Los pasivos financieros son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros son clasificados como el valor razonable con cambios en el resultado u otros pasivos.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**Otros pasivos financieros** - Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

**Baja en cuentas de un pasivo financiero** - La Compañía dará de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

**Préstamos** - Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**Cuentas por Pagar** – Las cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar, incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

**Impuestos** – El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente.

- **Impuesto corriente** – El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.
- **Impuestos corrientes y diferidos** – Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

**Provisiones** – Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material). Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad

#### **Beneficios a empleados y al Estado Ecuatoriano**

- **Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio** – El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

- **Participación a Trabajadores y al Estado Ecuatoriano** – La Compañía reconoce un pasivo por la participación a los trabajadores y al Estado Ecuatoriano en las utilidades de la Compañía Este beneficio se calcula a las tasas del 10% para participación de trabajadores y del 5% de participación para el Estado Ecuatoriano que la destinara para proyectos de inversión social en salud, educación y vivienda en el área donde se encuentre el proyecto minero de acuerdo a lo establecido en el Art. 67 de la Ley de Minería, “Para el caso de los trabajadores de la pequeña minería será del 10% del porcentaje de utilidades y el 5% restante será pagado al Estado, que lo destinará, única y exclusivamente, a proyectos de inversión social en salud, educación y vivienda, a través de los organismos seccionales del

área donde se encuentra el proyecto minero. Dichos proyectos deberán estar armonizados con el Plan Nacional de Desarrollo”.

**Reconocimiento de ingresos** – Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando la Compañía transfiera los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

**Costos y Gastos** – Son registrados al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

**Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual**

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2017 o posteriormente.

**Modificaciones a la NIC 7 Iniciativa de Revelación**

La Compañía ha aplicado estas modificaciones por primera vez en el año en curso. Las modificaciones requieren que la Compañía revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios que son en efectivo como aquellos que no son en efectivo.

Los pasivos de la Compañía provenientes de actividades de financiación consisten en préstamos (nota 8). De acuerdo con las disposiciones del periodo de transición de estas modificaciones, la Compañía no ha revelado información comparativa para el período anterior. Además la aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en los estados financieros de la Compañía.

**Modificaciones a la NIC 12 Reconocimiento de activos por impuestos diferidos de las pérdidas no realizadas**

La Compañía ha aplicado estas modificaciones por primera vez en el año en curso. Las enmiendas aclaran cómo una entidad debe evaluar si existirán suficientes ganancias fiscales futuras las cuales puedan ser utilizadas como diferencias temporales deducibles.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en los estados financieros de la Compañía; y evalúa la suficiencia de las ganancias fiscales futuras de una manera que es consistente con estas modificaciones.

**Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas** – La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes (y respectivas aclaraciones)	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Enero 1, 2019

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

#### **NIIF 9 Instrumentos financieros:**

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

#### **Los requisitos claves de la NIIF 9:**

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIIF 9, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral, los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en acciones o participaciones de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3), y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.
- Todos los demás activos y pasivos financieros continuarán siendo medidos con las mismas bases actualmente adoptadas de acuerdo con NIC 39.

La Administración anticipa que estas normas y enmiendas que serán adoptadas en los estados financieros de la Compañía en períodos futuros tendrán un impacto sobre los importes de los activos y pasivos y las revelaciones de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

#### **NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes:**

La NIIF 15 establece un solo modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso en la medida que represente la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución o desempeño en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución.

Según la NIIF 15, una Compañía contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En Abril 2016, el IASB emitió “Clarificaciones a la NIIF 15” en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

Además de proporcionar más extensas revelaciones sobre las transacciones de ingresos de la entidad, la Administración anticipa que la aplicación de la NIIF 15 no tendrá un impacto significativo en la situación financiera y / o resultados.

### **NIIF 16: Arrendamientos:**

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendador y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendador para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación, mientras que de acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e interés los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

El nuevo requisito de reconocer un activo por el derecho de uso y un pasivo de la obligación correspondiente se espera que tenga un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía y la Administración están evaluando su impacto potencial. No es posible proporcionar una estimación razonable del efecto financiero hasta que la Administración complete la revisión.

### **CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias**

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una Compañía determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una Compañía considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales

## **3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

**Deterioro de activos** - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

**Activos Mineros, Costos de Exploración y Evaluación** - Un activo para exploración y evaluación dejara de ser clasificado como tal cuando la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de los recursos minerales sean demostrables. Previo a efectuar la reclasificación, se evaluará el deterioro de estos activos, y se reconocerá cualquier pérdida por deterioro de su valor.

La evaluación por deterioro se efectuará cuando los hechos y las circunstancias sugieran que el importe en libros de un activo para exploración y evaluación puede superar a su importe recuperable.

**Vida útil de propiedades** - La Compañía revisa la vida útil estimada de las propiedades al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración ha determinado que la vida útil de sus propiedades es apropiada y que no requiere ser modificada.

**Provisiones para obligaciones por beneficios definidos** - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

#### 4. EFECTIVO Y BANCOS

	... Diciembre 31,...	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(U.S. dólares)	
Bancos	787,817	711,470
Efectivo	<u>612</u>	<u>5,956</u>
Total	<u>788,429</u>	<u>717,426</u>

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, bancos representan saldos en cuentas corrientes por US\$702,441 y US\$85,376 y saldos en cuentas de ahorros por US\$132,418 y US\$ 38,599 respectivamente.

## 5. CUENTAS POR COBRAR, NETO

	... Diciembre 31,...	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(U.S. dólares)	
Clientes		
Exterior, nota 16	174,068	377,201
Locales	91,214	132,340
Anticipos a proveedores		28,241
Préstamos, nota 18	504,369	545,990
Funcionarios y empleados	27,438	80,595
Otras		440
(-) Provisión de Cuentas Incobrables	<u>(1,998)</u>	<u>(1,998)</u>
Total	<u>795,090</u>	<u>1,162,809</u>

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, cuentas por cobrar clientes del exterior incluye principalmente US\$149,821 por ventas en febrero 2016 al cliente Guistore Internazionale, En diciembre del 2016, la administración de la compañía autoriza el castigo US\$50,000 con cargo a resultados del año 2016 en razón de no tener certeza de su recuperación, el castigo fue considerado como gasto no deducible en la declaración de impuesto a la renta del año 2016.

Al 31 de diciembre del 2017, cuentas por cobrar clientes locales representa facturación del mes de de diciembre del 2017, que fueron canceladas en enero y febrero del 2018.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, préstamos representa valores entregados a Asociaciones Mineras Epifanía por US\$404,369 (2017) y US\$545,990 (2016) y Jerusalén por US\$100,000 (2017) en calidad de préstamos y con vencimiento en el año 2018 y 2017 respectivamente, que son cancelados con la entrega de mineral para la producción.

## 6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, representan certificados de depósitos en Banco Pacifico por US\$ 187,443 (2017) y US\$ 205,920 y Banco Pichincha por US\$ 61,398(2016). Los certificados de depósitos respaldan garantía bancaria otorgada a favor del Ministerio de Ambiente.

## 7. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, representa principalmente inventarios de materiales y químicos.

## 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO

Los movimientos de las propiedades durante los años 2017 y 2016 fueron como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(U.S. dólares)	
Costo	854,181	854,181
Depreciación acumulada	<u>(353,519)</u>	<u>(313,967)</u>
Saldos netos al final del año	<u>500,662</u>	<u>540,214</u>
<i>Costo:</i>		
Saldo Inicial	854,181	854,181
Saldos Final	<u>854,181</u>	<u>854,181</u>
<i>Depreciación acumulada:</i>		
Saldo Inicial	(313,967)	(279,725)
Gasto de depreciación	<u>(39,552)</u>	<u>(34,242)</u>
Saldos Final	<u>(353,519)</u>	<u>(313,967)</u>

## 9. CUENTAS POR PAGAR

	... Diciembre 31,...	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(U.S. dólares)	
Proveedores	48,078	481,554
Dividendos por pagar, nota 18	357,771	
Prestamos de accionistas, nota 16	<u>98,485</u>	<u>98,485</u>
Total	<u>504,334</u>	<u>580,039</u>

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, proveedores representa facturas por compras de bienes y servicios con vencimiento promedio de 30 días plazo.

## 10. OBLIGACIONES ACUMULADAS

	... Diciembre 31,...	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(U.S. dólares)	
Sueldos por pagar	22,324	70,087
Participación a trabajadores	68,882	35,141
Participación en el Estado Ecuatoriano	34,440	16,159
Beneficios Sociales	73,592	49,098
Provisiones por aportes de IESS	<u>79,267</u>	<u>14,748</u>
Total	<u>278,505</u>	<u>185,233</u>

**Participación a Trabajadores** - De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	32,319	32,441
Provisión del año	68,882	32,319
Pagos efectuados	<u>(32,319)</u>	<u>(29,619)</u>
Total	<u>68,882</u>	<u>35,141</u>

## 11. IMPUESTOS

Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(U.S. dólares)	
<b><i>Activos por impuestos corrientes:</i></b>		
Crédito Tributario de impuesto al valor agregado	162,189	187,628
Crédito tributario de impuesto a la renta		16,493
Anticipo minerales mineras	<u>29,242</u>	<u>19,335</u>
Total	<u>191,431</u>	<u>223,456</u>
<b><i>Pasivos por impuestos corrientes:</i></b>		
Impuesto a la renta por pagar	1,097	
Impuesto por regalías	67,936	57,876
Retenciones de impuesto al valor agregado	41,497	25,115
Retenciones a la fuente	<u>28,494</u>	<u>7,495</u>
Total	<u>139,024</u>	<u>90,486</u>

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros antes impuesto a renta, neta de participación a trabajadores y participación del Estado Ecuatoriano	585,486	274,710
Efectos impositivos de:		
Gastos no deducibles	<u>62,447</u>	<u>77,545</u>
Utilidad gravable	<u>647,933</u>	<u>352,255</u>
Impuesto a la renta causado	<u>142,545</u>	<u>77,496</u>
Anticipo calculado	<u>44,688</u>	<u>43,349</u>
Impuesto a la renta cargado a resultado	<u>142,545</u>	<u>77,496</u>

De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta, se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costo y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no)
- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales y los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y

la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción.

- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario, el IVA en compras realizadas en efectivo superiores a US\$1,000 (anteriormente US\$5,000).
- Se establece la devolución del ISD a los exportadores habituales, relacionado con la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado del Comité de Política Tributaria y que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten. Esta devolución también aplica al ISD pagado en comisiones del turismo receptivo.
- Se elimina el impuesto a las tierras rurales.
- Se actualizan los sujetos pasivos del impuesto a los activos en el exterior, señalando expresamente a: bancos, cooperativas de ahorro y crédito, entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras, sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera.
- La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

Las declaraciones de impuestos correspondientes a los años 2013 al 2017, no han sido revisadas por las autoridades tributarias. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores, las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

## 12. OBLIGACION POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Jubilación patronal	256,877	157,772
Bonificación por desahucio	<u>48,952</u>	<u>46,312</u>
Total	<u>305,829</u>	<u>204,084</u>

**Jubilación Patronal** – De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente, basado en el método prospectivo.

**Bonificación por desahucio** – De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre del 2017 y 2016 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(U.S. dólares)	
Tasa (s) de descuento	7.69	7.46
Tasa (s) esperada del incremento salarial	2.50	3.00

Los movimientos de la provisión para jubilación patronal y de la bonificación por desahucio durante los años 2017 y 2016 fueron como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	204,084	215,165
Ganancias (Pérdida) reconocidas en ORI	50,204	(35,964)
Provisión	<u>51,541</u>	<u>24,883</u>
Total	<u>305,829</u>	<u>204,084</u>

### 13. PROVISION POR CIERRE

La provisión corresponde a la estimación por cierre de la concesión minera en base a estudio realizado por especialistas técnicos para el año 2017.

### 14. PATRIMONIO

**Capital Social** – Al 31 de diciembre del 2017, está representado por 3,390 acciones de valor nominal unitario de US\$1,00.

**Reserva Legal** – La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada en su totalidad. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

**Reservas.** - Las reservas patrimoniales incluyen lo siguiente:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(U.S. dólares)	
Reserva Legal	1,695	1,695
Reserva Facultativa	<u>386,960</u>	<u>650,689</u>
Total	<u>388,655</u>	<u>652,384</u>

**Utilidades retenidas** - Un resumen de las utilidades retenidas es como sigue:

	... Diciembre 31...	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(U.S. dólares)	
Utilidades retenidas – distribuibles	446,478	774,370
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	<u>(25,469)</u>	<u>(25,469)</u>
Total	<u>421,009</u>	<u>748,901</u>

## 15. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los gastos administrativos y operativos reportados en los estados financieros es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(U.S. dólares)	
Costo de venta	4,930,541	3,854,973
Gastos de administración	1,398,151	1,096,867
Gastos de ventas y comercialización	<u>175,933</u>	<u>129,482</u>
Total	<u>6,504,625</u>	<u>5,081,322</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(U.S. dólares)	
Costo de:		
Materia prima	2,571,373	2,275,044
Servicios Públicos	354,110	234,447
Mano de obra	769,377	544,139
Suministros y Materiales	649,341	273,102
Depreciación	39,552	34,242
Otros costo de producción	<u>546,788</u>	<u>493,999</u>
Total	<u>4,930,541</u>	<u>3,854,973</u>

	... Diciembre 31,...	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(U.S. dólares)	
Gastos de:		
Sueldos y beneficios empleados	211,574	172,365
Honorarios y comisiones	93,252	126,242
IVA que se carga a gasto	501,787	428,099
Impuestos y contribuciones	176,619	118,441
Servicios Públicos	18,745	19,404
Suministros y materiales	353,820	193,839
Otros	42,354	38,477
Regalías Mineras	134,816	88,708
Despachos aduaneros	<u>41,117</u>	<u>40,774</u>
Total	<u>1,574,084</u>	<u>1,226,349</u>

## 16. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

**Gestión de Riesgos Financieros** – En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Administración medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

**Riesgo de crédito** – El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Compañía únicamente realiza transacciones con compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo.

**Riesgo de liquidez** – La Administración de la Compañía es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía.

La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

**Riesgo de capital** – La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha, mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

Al 31 de diciembre del 2017, los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo	US\$1,216,215
Índice de liquidez	2.32
Pasivos totales / patrimonio	1.12

La administración considera que los indicadores financieros antes indicados están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía.

La Compañía gestiona su capital para asegurar que está en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La estrategia general no ha sido alterada en comparación con el año 2016.

***Categorías de instrumentos financieros*** - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(U.S. dólares)	
<b><i>Activos Financieros:</i></b>		
Efectivo y bancos (nota 4)	788,429	717,426
Cuentas por cobrar (nota 5)	795,090	1,162,809
Otros activos financieros (nota 6)	<u>187,443</u>	<u>267,318</u>
Total	<u>1,770,962</u>	<u>2,147,553</u>
<b><i>Pasivos Financieros</i></b>		
Cuentas por pagar (nota 9)	<u>504,334</u>	<u>580,039</u>

## **17. PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2017, no supera el importe acumulado mencionado.

## **18. PRINCIPALES SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS Y PARTES RELACIONADAS**

Los saldos y transacciones en Compañía y sus partes relacionadas, son como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(U.S. dólares)	
<b>CUENTAS POR COBRAR:</b>		
Epifania	404,369	545,990
Jerusalén	<u>100,000</u>	_____
Total	<u>504,369</u>	<u>545,990</u>
<b>CUENTAS POR PAGAR:</b>		
Roberto Loaiza	42,655	42,655
Rafael Jaramillo	1,892	1,892
Efrén Jaramillo Carrión	<u>53,938</u>	<u>53,938</u>
Total	<u>98,485</u>	<u>98,485</u>

... Diciembre 31, ...  
2017                      2016  
 (U.S. dólares)

**DIVIDENDOS POR PAGAR:**

Efrén Jaramillo	184,663	
Roberto Loaiza	50,000	
Carlos Jaramillo	20,518	
Pedro Jaramillo	20,518	
Andres Jaramillo	20,518	
Jacqueline Aguayo	<u>61,554</u>	
 Total	 <u>357,771</u>	
 Costos, Servicios (Sonogo S.A.)	 <u>145,040</u>	 <u>60,520</u>
 Costos, Compra de Cuarzo (Epifanía)	 <u>861,870</u>	 <u>636,350</u>
 Costos, Compra de Cuarzo (Jerusalén)	 <u>1,640,700</u>	 <u>1,519,720</u>

**19. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 5 del 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

**20. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los Accionistas y la Junta de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.

---